



**INTERVENCION DEL TRABAJADOR SOCIAL ANTE LA
PROBLEMÁTICA DE LA DELINCUENCIA JUVENIL EN PLANTEL
CECYT O8 LA TRINITARIA, CHIAPAS.**

Nombre de alumnos: López López José Carlos

Carrera: Trabajo social y gestión comunitaria

Grado: Octavo cuatrimestre

Turno: Matutino

Asesor: Cordero Gordillo María del Carmen

Materia: Seminario de tesis



Comitán de Domínguez Chiapas a 17 de febrero de 2020.

PASIÓN POR EDUCAR

Portadilla

Autorización de impresión

Dedicatoria

Índice

Capítulo I

- 1. Introducción
- 1.1 Planteamiento del problema
 - 1.1.1 Preguntas de investigación
- 1.2 Objetivos
- 1.3 Justificación
- 1.4 Hipotesis
 - 1.4.1 Variables
- 1.5 Metodología
 - 1.5.1 Ubicación
 - 1.5.2 Tamaño de técnicas

Capítulo II

- 2. Orígenes y evolución
- 2.1 Antecedentes de la delincuencia
- 2.2 El paradigma de la juventud
- 2.3 Ley de jóvenes adolescentes que cometen delitos
- 2.4 Ley Federal de Justicia para Adolescentes
 - 2.4.1 Creación de reformatorios para menores de edad
 - 2.4.2 Escuelas para la educación de menores conflictivos
- 2.5 Seguridad Pública y Sistema Penitenciario
- 2.6 Centros de tratamiento para adolescentes
- 2.7 Identidades únicas, formas de comportamiento, lenguajes y pensamientos adecuados a los contextos en donde se desarrollan los jóvenes.
- 2.8 La incorporación de los jóvenes delincuentes a la cultura social.

Capítulo III

3. Marco teórico

3.1 Delincuencia juvenil

3.1.1 Definición de delincuencia

3.1.2 Definición de joven

3.1.3 Definición de crimen

3.2 La marginación social

3.3 La anomía

3.4 El trabajo social relacionado con la delincuencia juvenil

3.4.1 Definición de las funciones del trabajador social

3.4.2 Definición de intervención

3.4.3 Definición asistencia social o ayuda al necesitado

3.5 Estrategias y tratamiento al problema de la delincuencia juvenil

3.5.1 Definición de estrategia

3.5.2 Definición de tratamiento

3.6 La delincuencia juvenil basadas en la criminología

3.7 Rol del adolescente en la sociedad

3.8 Status social del adolescente

3.9 Subculturas relacionadas con una desviación del adolescente

3.10 Definición de vínculo familiar

3.11 La influencia de sustancias para la comisión de conductas ilícitas

3.11.1 Sustancias psicoactivas

3.11.2 Sustancias psicotrópicas

3.12 Factores familiares de riesgo asociados a la delincuencia juvenil

3.13 Pautas de Crianzas

3.14 Modelos de patrones de imitación de conductas

Introducción

La delincuencia juvenil es un tema de extensión lo cual se deriva de diversas conductas que el adolescente integra a su forma de vida, como acciones delictivas o no adecuadas, tanto para su familia como para la sociedad.

Se puede comprender como aquellos delitos que realizan estas personas, principalmente entre la edad de los 18 años, lo cual esto genera conflictos jurídicos en los cuales son condenas por los delitos ya antes cometidos y dependerá de la sentencia que se le pueden dar, por dichos crímenes.

Pero más allá de lo que el joven adolescente pueda cometer, también se ve inmerso en situaciones que pueda estar ocurriendo en su entorno o en su estilo de vida por diversos problemas, en los que pueda estar inmerso, ya sea por su situación económica, conflictos entre pareja (padre y madre), un abandono, o una desintegración familiar.

Para ellos en mi tesis se estará hablando mas a fondo de este tema de la situación que se presenta en la delincuencia juvenil y sus diversos factores que conlleva, lo cual se llevará a cabo en la institución media superior cecytech 08 la trinitaria, Chiapas.

En mi investigación se tomará en cuenta objetivos que y están integrados, los cuales serán fundamentales para generar una investigación mas eficientes, en ellos se pueden mencionar el identificar las causas que conlleva que los alumnos se relacionen con la delincuencia, así también tener un análisis de los riesgos que tienen los alumnos por relacionarse con la delincuencia, y es importante tener en cuenta e identificar las funciones del trabajador social en la institución y así cuantificar el número de alumnos relacionados con la delincuencia juvenil.

Lo que pretendo dar a entender con mi tema de investigación, principalmente para todos aquellos que necesiten conocer o tener información sobre mi tema es conocer las estrategias que ejecuta el trabajador social ante el problema de la delincuencia dentro del plantel cecytech 08 la trinitaria. El tener bien estructurado las

herramientas que podemos llegar a utilizar en situaciones no solo en delincuencia juvenil, si no es diferentes situaciones.

Lo cual en mi tesis se comprenderán de cuatro capítulos, en los que se desglosara, todos los temas que integrara la elaboración de mi tema de investigación.

Para el capítulo 1, son las bases fundamentales que comprende del protocolo, lo cual lleva, el planteamiento del problema, lo cuales como una pequeña introducción del tema que se abordara por lo que en él se desprende las preguntas de investigación, los objetivos, la justificación, que es la razón y el porque de mi investigación, la hipótesis, las variables, el marco referencial, lo cual se desprende de marco histórico, marco conceptual y marco teórico, por otro lado la metodología y un cronograma de actividades.

Para el capítulo 2, son orígenes y evoluciones, en este capítulo hablare de los antecedentes de la delincuencia juvenil, recreación de reformatorios, escuelas y centros de tratamiento para los jóvenes delictivos, leyes en donde se menciones la delincuencia, sistemas penitenciarios, entre otros temas.

En el capítulo 3, que comprende de marco teórico, en lo cual se definen conceptos de delincuencia, y de adolescente, hablare de marginación social, el trabajo social relacionado con la delincuencia juvenil, estrategias y tratamiento ante este problema, el tema de investigación relacionado con la criminología, roles de los adolescentes en la sociedad, concepto de vínculo familiar, entre otros.

Y en el capítulo 4, que es la recolección, análisis y resultados de investigación, comprenderá de todas las técnicas de campo que utilizare para obtener información de mi objeto de investigación, lo cual hare utilidad de entrevistas que serán realizadas a un máximo de 5 docentes, también encuestas que serán aplicadas a un porcentaje de 50 alumnos del plantel y un diario de campo que es herramienta para un trabajador social, en la recolección de datos mas personales en el momento de investigación de un problema.

Capítulo 1

1. Protocolo de investigación

1.1 Planteamiento del problema

Se ha observado el problema de la delincuencia juvenil como situación de riesgo tanto por los jóvenes involucrados y relacionados en la delincuencia o mejor conocido con el narcotráfico, el cual estos grupos o sectas de crimen, su mayor impacto de comercio y traslado de sustancias ilegales son los adolescentes, esto conlleva a que todo joven se interese por inmiscuirse en la delincuencia y sea factor determinado de señalamiento por la sociedad.

Lo cual situaciones similares se determinan en el cecyt o8 plantel de la trinitaria, ya puede ser por problemas familiares de atención hacia los hijos, o al igual de la economía de diferentes familias no es la adecuada o sustentable para todos los miembros de ese núcleo, o simplemente la seguridad y la supervisión del plantel.

Causas dentro y fuera de la institución observadas como riesgo para los demás alumnos que conforman y son parte del plantel, esto puede ser por las relaciones que se pueden crear con diversas personas, puede ser por el lugar de donde vienen, sus formas de vivir o los problemas personales que arrastran, esto genera un cambio drástico y no favorable para ellos mismos.

Lo más conocido y se relaciona la delincuencia juvenil en alumnos de este plantel, es el tráfico de drogas y la obtención de ellas, esto puede entrar en este problema, por lo que para que estos jóvenes consigan estos productos, primero se relacionan con la delincuencia y el querer trabajar con personas sumamente peligrosas en el campo de la delincuencia.

La institución en estas condiciones se ha involucrado para solucionar este problema, ya que con anterioridad fue un factor de riesgos para los alumnos que estudiaban ahí y los que ingresaban por primera vez, esto se dio por detectar jóvenes consumiendo y vendiendo drogas dentro del plantel, lo cual también llevaba a pleitos entre alumnos con un caos muy intenso.

Entonces, la institución ha tenido seguridad y supervisión de todos los miembros del plantel, en ingresar cámaras de seguridad en distintos puntos, ya que en otro punto la escuela se ha señalado con un mal aspecto y con críticas no favorables.

En otro aspecto se puede hacer la interrogante el si no se resuelve el problema o las consecuencias que pueden ver de estos jóvenes relacionados con la delincuencia, podría ser, que la familia no esté enterado de lo que sus hijos están haciendo, también la expulsión de los alumnos, o más afectable el seguir en la delincuencia y en algún momento estar en riesgo y llegar a la muerte por relacionarse en este problema.

1.1.1 Preguntas de investigación

- 1.- **¿Qué estrategias ejecuta el trabajador social ante el problema de la delincuencia juvenil dentro del plantel cecyt 08 la trinitaria Chiapas?**
- 2.- ¿Qué causas conlleva que los alumnos se relacionen con la delincuencia?
- 3.- ¿Qué riesgos tienen los alumnos por relacionarse con la delincuencia?
- 4.- ¿Cuáles son las funciones del trabajador social en el plantel?
- 5.- ¿Cuántos alumnos aproximadamente están relacionados con la delincuencia juvenil?

2. Objetivos

Objetivo general.

- Conocer las estrategias que ejecuta el trabajador social ante el problema de la delincuencia dentro del plantel cecyt 08 la trinitaria.

Objetivos específicos.

- Identificar las causas que conlleva que los alumnos se relacionen con la delincuencia.
- Analizar los riesgos que tienen los alumnos por relacionarse con la delincuencia.
- Identificar las funciones del trabajador social en el plantel.
- Cuantificar el número de alumnos relacionados con la delincuencia juvenil.

3. Justificación

la adolescencia es una etapa en donde hay la relación y la adaptación de diferentes grupos de amistades, lo cual conlleva a inmiscuirse por caminos no adecuados o favorables para el joven adolescente, esto puede reflejar en sus actitudes o comportamientos que adquieren por la relación de amistades, ya sea buenas o malas.

Ahora bien, esto nos lleva a las relaciones de la delincuencia juvenil, se a determinado que los grupos delictivos o carteles han optado por la reclutacion de jóvenes entre 15 a 20 años, esto por la facilidad de convicción y el deseo por tener dinero fácil.

En mi punto de opinión he identificado y observado que los alumnos no solo de la institución en donde esto realizando mi objeto de estudio si no que es las demás instituciones educativas existe jóvenes que se van por el camino de la delincuencia, y un aspecto importante, es que empiezan con la adquisición y la venta de sustancias ilegales, más conocido como drogas.

Alumnos de edad muy corta entre los 15 a 19 años, ingiriendo esa sustancia no aptas para sus organismos y tóxicos para sus vidas, esto conlleva a generar en el joven conductas delictivas y no apropiadas, simplemente por relacionarse con personas que no son adecuadas para su entorno social y de desarrollo.

Por esa razón me he interesado por estudiar casos de delincuencia juvenil en alumnos de preparatoria, ya que en esa etapa los jóvenes son tienden por optar conductas agresivas y rebeldes, y poca capacidad de responsabilidad, por lo que también en un cierto momento estuve en esa época y etapa y logré captar diversas situaciones y problemas con alumnos que presentaban esos problemas.

El motivo más importante y el que me lleva a estudiar el problema de la delincuencia juvenil, es porque en la institución en donde se presenta este caso, estuve estudiando durante tres años, y por lo cual con los amigos con los que yo convivía, entre ellos tenía algunos que si se relacionaban con la delincuencia, y de la forma de adquirir e ingerir drogas, pero el motivo en la cual la conseguían era desconocido,

es por eso que estudiar esta situación tendría más conocimiento acerca del porque y como realizaban todas esas negociaciones y cuáles son los motivos que lo orienta a relacionarse con situaciones no adecuadas y de riesgo.

Mas allá de solo una investigación, es lograr entender y comprender los problemas que los jóvenes están pasando tanto en sus relaciones de apego o amistad, como en sus formas de vivir, y el entorno que los rodea. Llegar a los jóvenes a que tengan un momento de reflexión y de comprensión de lo que es la delincuencia juvenil, sus causas y los riesgos que ellos pueden tener por relacionarse en ese problema delictivo.

Darle importancia los temas de delincuencia, es determinar e identificar y tener nociones de lo que puede causar tanto en las personas que están o pertenecen en grupos delictivos, y más importante los jóvenes que son los más atentados por esas situaciones.

Pretendo realizar el estudio de delincuencia juvenil más que nada por beneficio para la adolescencia, para resguardar en algunas partes sus vidas, apartar esas relaciones no adecuadas, generar un bienestar tanto para el joven como para las familias, para que todo esto tengan un impacto favorable, puedo plantear diversas tácticas para que los jóvenes conozcan más de estos temas y pretender interactuar con ellos y comprender sus situaciones y por lo menos darles una solución.

Es por eso que pretendo y dar a conocer las estrategias que ejecuta el trabajador social ante el problema de la delincuencia dentro del plantel cecyt 08 la trinitaria, con la finalidad de dar soluciones a los diferentes problemas que alumnos de esas instituciones están relacionados con este tema, y así poder darles una solución favorable, pero antes se debe de tener un plan y una ejecución factible y precisa.

4. Hipotesis

Las principales estrategias que debe realizar el trabajador social dentro del plantel son las siguientes:

- Una intervención eficaz
- Realizar entrevistas tanto para el alumno y la familia para obtener información necesaria
- Estar siempre en toda intervención con el usuario, para darle una posible solución
- Apoyar psicológicamente al alumno a afrontar su problema

4.1 Variables

Variable independiente: trabajador social, estrategias

Variables dependientes: intervención, entrevistas, solución, apoyo psicológico.

5.Marco referencial

5.1Marco histórico

El código Hammurabi señalaba específicamente las obligaciones de los hijos para con sus padres y fijaban las penas que habrían de aplicarse en caso de incumplimiento aparte de esto, no establece dentro de sus disposiciones ningún régimen de excepción para los menores. (Celia, 2020)

En 1337, Pedro IV de Aragón establecido en Valencia, bajo el nombre “Padre de huérfanos”, una institución cuya finalidad era proporcionar protección y amparo a los menores problemáticos y delincuentes, aplicándoles medidas educativas y de tratamiento.

En Grecia, siguiendo con las ideas de platón, las cárceles cumplían con tres tipos de finalidades, a saber, de custodia, corrección o castigo y se aplicaban básicamente a condenados por robo, deudores insolventes o aquellos que atentaran con el Estado, abarcando con jóvenes y adultos.

El derecho canónico establece como inimputables a los menores de siete años, y de esa edad a los catorce años sostiene una responsabilidad que dependerá del grado de malicia presente en la comisión del hecho delictuoso.

La encomiable labor del papa Clemente XI, que en 1704 fundo el novedoso Hospicio de San Miguel destinado al tratamiento correccional de menores delincuentes, utilizando criterios educativos y de protección.

Por una ley de 1539 se establecía que todos los gitanos entre 20 y 50 años de edad fueran condenados a galeras por un plazo de 6 años, por ser hombres sin empleo que vivían sin un maestro. Años más tarde se endurecerían aún más las leyes contra vagabundos y mendigos, constituidos legalmente como delincuentes por el simple hecho de carecer de trabajo y residencia estable. (Miguel, 2020)

En Inglaterra en 1847 se dictó la “Juvenile Offender’s Act

” con el fin de mejorar la situación de los infractores juveniles.

Para 1867 se había creado el Reformatorio Estatal de Pontiac, para jóvenes de entre 8 hasta 18 años. Con la creación específica de: disciplina, educación, empleo y reforma de delincuentes menores y vagabundos. Sus sentencias eran indeterminadas, y los muchachos podían ser retenidos hasta los 21 años de edad. Una de importantes consecuencias del movimiento redentor del niño, fue la cosificación de la juventud, ya que muchas de las reformas apuntaban a imponer sanciones a menores, de conducta y a no concederles los beneficios de los privilegios de que gozaban los adultos. (Terragni Marianela, 2011)

En 1893 se crea el primer reformatorio de gestión oficial: la Casa de Corrección de Chicago “John Worthy”, allí eran enviados niños menores de 16 años, acusados de conductas desordenadas que iban desde saltar a un tren hasta jugar a la pelota en la calle, incluyendo a los niños de edad escolar que andaban en lugares públicos sin ocupación legal, así como los niños que no asistían a la escuela, aunque los menores de 14 años no podían ser empleados porque se los prohibía la ley.

La Ley de Tribunales para Menores, de 1899 de Illinois, autorizaba específicamente penas para comportamientos predelincentes. Esta Ley fue el producto de 60 años de búsqueda de distintos tratamientos de los menores problemáticos. Viéndose reflejada la necesidad de sustraer al menor de edad de la justicia penal.

La escuela neoclásica o positivista, critica la visión estática de los iluministas, subrayando que si hay que tener en cuenta las causas, circunstancias y condiciones que determinan la transgresión de la ley. Hay que ahondar en la herencia, en el ambiente y en las causas penales. (Ángel, 2014)

Se contempla al delincuente más como una víctima que como un culpable. Por tanto, no son los jueces quienes determinan la gravedad del acto, sino los técnicos y especialistas. Esta escuela se centra más en el acto en sí que en las personas.

La escuela estructural-funcionalista se conoce por su teoría sociológica de la interacción. Los seguidores de esta teoría subrayan el continuo del envejecimiento de las estructuras organizacionales que provocan conflictos.

Destacan la existencia de desigualdades en las clases sociales que originan marginación social. La raíz de la delincuencia reside según esta teoría, en el factor “frustración”, que afirma que la delincuencia no es problema de un individuo si no de la expresión colectiva de los problemas de una determinada comunidad.

La situación de los menores en conflicto con la Ley ha tenido un avance con la puesta en marcha de la Ley Federal de Justicia para Adolescentes. Con esta legislación se reconocen sus derechos especiales por no alcanzar aún la mayoría de edad, de acuerdo con las normas nacionales y las directrices internacionales. Sin embargo, las cifras de menores en centros y con tratamiento externo representan un reto para las políticas públicas en materia de juventud. (Dirección General de Análisis Legislativo. Instituto Belisario Domínguez, 2014)

El Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2013 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) informó que diez mil 583 menores formaban parte de la población en los centros de tratamiento para adolescentes.

El paradigma de la juventud, como un proceso del apresto de los jóvenes para lograr su plena y funcional inserción en las estructuras formales de la sociedad, no responde de manera adecuada a nuestra realidad. Este paradigma es excluyente, ya que deja de lado a una gran cantidad de representantes juveniles. (Alejandro, 2005)

La juventud es un algo que actualmente toma muchas formas, adquiere distintos sentidos y significados, y obliga a pensar no en una sino en varias y diferentes realidades juveniles que están conectadas entre sí, generando identidades únicas, formas de comportamiento, lenguajes y pensamientos adecuados a los contextos en donde se desarrollan los jóvenes.

La incorporación de los jóvenes a la cultura se da de manera diferenciada, las identidades juveniles no las determinan únicamente el consumo y la industria cultural, sino que existe un proceso de reapropiación y de resignificación en donde los jóvenes definen sus identidades por sus propias experiencias cotidianas, por sus

acciones grupales y las distancias existentes entre su realidad cotidiana y los satisfactores posibles.

5.2 Marco conceptual

La familia es el núcleo fundamental de la sociedad, en ella, el ser humano nace, crece y se desarrolla. Lo ideal es que, en este ambiente natural, sus miembros mantengan relaciones interpersonales estables compartiendo y satisfaciendo sus necesidades básicas. (Julio, 2020)

Estas relaciones interpersonales deben ser íntimas, afectuosas, respetuosas, cuando las condiciones de vida permitan a sus miembros desarrollarse como personas autónomas y sociales a la vez. (Ángel G. C., 2014)

La falta de concreción en una definición única de la delincuencia organizada, viene determinada por la heterogeneidad de sus acciones ilícitas y los múltiples sectores sociales, económicos o financieros en los que tejen sus redes criminales, así como por las diferentes legislaciones existentes en cada país.

Cuando se habla de delincuencia organizada, instintivamente se piensa en grandes grupos perfectamente organizados, con numerosos recursos económicos, dedicados a la comisión de delitos graves: secuestros, robos altamente sofisticados, extorsión a una parte importante de la población, corrupción de las Autoridades, etc. sin embargo, la realidad es mucho menos compleja, sin descartar como es natural, la existencia de este tipo de bandas, se encontrarán grupos formados por 4 o 5 individuos, dedicados por ejemplo al hurto en entidades bancarias o al colectivo turístico, que vistos de una forma aislada se podría considerar que se trata de delitos menores.

Según el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, organizar significa “establecer o reformar algo para lograr un fin, coordinando las personas y medios adecuados”. Así, al asociar el sustantivo “crimen” con el adjetivo organizado, se sugieren dos propiedades que resultan ajenas a gran cantidad de delitos.

El concepto de conciencia en el derecho positivo, que se fundamenta sobre todo el reconocimiento constitucional de la libertad de conciencia en relación con el

contenido ético de su preámbulo y la intangibilidad de la dignidad humana reconocida en el Art.1 de la Ley fundamental de Bonn. (Joan, 2000)

A partir de todo ellos, fundamenta que no se puede aceptar que la solución del conflicto de conciencia sea la evidente penalidad.

Definir lo que lo que constituye delincuencia juvenil resulta ciertamente problemático. Mientras en algunos países la delincuencia juvenil es una clasificación que se obtiene de aplicar definiciones del código penal cuando esas infracciones son cometidas por menores de edad, en otros, la delincuencia juvenil incluye una gran variedad de actos en adicción a los que se encuentran enumerados en sus leyes de fondo. (Jesús, 2020)

La cuestión sobre la delincuencia juvenil nos obliga, ante todo, a esclarecer dos conceptos: delincuencia y juvenil.

Siempre se ha considerado que la delincuencia es un fenómeno específico y agudo de desviación e inadaptación. En este sentido, se ha dicho que “delincuencia es la conducta resultante del fracaso del individuo en adaptarse a las demandas de la sociedad en que vive”.

Visto el concepto de delincuencia, resulta necesario delimitar el adjetivo de juvenil. En el ámbito de la criminología el concepto de joven debe ser entendido en un sentido amplio, abarcando las edades comprendidas entre los 14 y 21 años, haciendo dentro de este tramo de edades una subdivisión entre jóvenes y semiadultos.

La marginación social puede ser entendida como la situación psicosocial en la que se ve envuelta una persona en virtud de insuficiencia de recursos, la precariedad o total ausencia de estatus social y la exclusión total o parcial de las formas de vida mínimamente próximas a las del modelo prevalente en la comunidad.

La marginación no puede confundirse con situación delincencial, aunque si es cierto que, con gran frecuencia conduce a ella.

La anomia, que etimológicamente significa sin ley, es en realidad un caso específico de desviación, porque los comportamientos disconformes tienen origen, en muchas ocasiones, es un contexto anómico.

El Servicio Social es la “profesión basada en el reconocimiento de la dignidad del ser humano y su capacidad de superación, que mediante los procedimientos técnicos propios ayuda a los individuos, grupos o comunidades a valerse por sí mismos y lograr su desarrollo integral, especialmente en las situaciones sociales en que necesitan ayuda ajena para poder atender sus necesidades y desarrollar sus potencialidades”. (Ayalón , 1987)

Por lo cual “El Trabajo Social trata de acrecentar el funcionamiento social de los individuos, aislados o en grupos, mediante actividades centradas en sus relaciones sociales, que constituyen la interacción entre el hombre y su medio.

El Asistente Social es un profesional orientado hacia la acción; asiste a individuos, grupos y comunidades para atenderlos en sus necesidades personales y sociales, a través de la administración de los servicios sociales que ofrece la comunidad.

Y el abandono: es la ausencia o ruptura de un lazo afectivo de relaciones entre las personas, que a menudo acarrea olvido de las obligaciones materiales o morales concomitantes y provoca sentimientos de frustración. (Ezequiel, 2020)

Lo cual la acción social: es todo esfuerzo consciente, organizado y dirigido individual o colectivo, que de modo expreso tiene por finalidad actuar sobre el medio social, para mantener una situación, mejorarla o transformarla.

Así que la asistencia: es la forma de ayuda o de asistencia al necesitado caracterizado por dar respuestas inmediatas al necesitado sin considerar las causas e indagar porque se daban.

Por lo cual la intervención: es el proceso sistemático y coherente que se orienta fundamentalmente en la modificación/transformación de alguna problemática social que puede ser de orden individual, institucional o colectivo. Es una acción específica del Trabajador (a) Social con relación a los sistemas o procesos humanos para producir cambios que desarrollen la capacidad de reacción e iniciativa del usuario

para estimularlo a recuperar su propia capacidad de llevar a cabo sus propias acciones, de emprender actividades que sirvan para eliminar las causas de su situación de malestar.

5.3 Marco teórico

Para estudiar las diferentes teorías que se han presentado en torno a la delincuencia juvenil basadas en la criminología, es importante tener en cuenta algunos aspectos que se presentan en la etapa de la juventud, es necesario asumir un papel no solo de espectador, sino de partícipe, entendiendo un poco más sobre algunos aspectos relevantes que se presentan en dicha etapa. (Lorena, 2017)

En ese orden de ideas, Mirón y Otero determinan que, la delincuencia puede verse desde dos perspectivas, desde el enfoque de la conducta como tal, o en torno a la persona que la realiza.

Desde la perspectiva de la criminología crítica la delincuencia no se ve reflejada en causas específicas, ya que el delito es una construcción de la sociedad, no existe como tal, sino que la misma sociedad es la que se encarga de determinar de acuerdo con sus ideologías, qué es delito y qué no lo es, sin que el mismo exista previamente; la criminología crítica, en pocas palabras desplaza la atención a la criminalización secundaria que hace que hablemos de delito.

Teoría de las subculturas: de acuerdo con esta teoría, que se encuentra de alguna forma relacionada con la anterior, la falta de oportunidades de los jóvenes para alcanzar sus propósitos y un buen status social, hace que estos se concentren en grupos llamados subculturas, que generalmente no aceptan las normas socialmente establecidas y optan por un camino considerado “desviado”, convirtiéndose en delincuentes.

Teoría de la asociación diferenciada: con esta teoría, al igual que en otras, se estudia a los jóvenes desde una perspectiva de grupo, en el que juega un papel importante la presión que generan unos sobre los otros. De alguna forma se habla de la influencia que causan sobre los menores de edad las personas con las que estos se relacionan, en especial los que son de su misma edad y entorno social. Un

ejemplo con el que puede relacionarse esta teoría es el llamado, hoy en día, bullying que se presenta frecuentemente en los establecimientos educativos, especialmente en los colegios.

El Vínculo familiar: Como se ha mencionado, vemos como uno de los factores que más influye en el comportamiento de los jóvenes es la familia. Aunque la mayoría de las veces influye de forma positiva, muchas otras también lo hacen negativamente, "...las actitudes y conductas de los padres juegan un rol crucial en el desarrollo afectivo, cognitivo y conductual de los hijos, de manera que el fracaso de los padres para lograr y/o fomentar este desarrollo se relacionará, de manera importante, con una serie de problemas en el hijo, entre los que se incluye la conducta antisocial."

La influencia de sustancias psicoactivas: Como tercer elemento, dentro del capítulo de los adolescentes en la delincuencia, encontramos las sustancias psicotrópicas, que en el mundo de la delincuencia muchas veces juegan un papel determinante para la comisión de conductas ilícitas. Pues si bien, para que un sujeto, hablando en el presente caso de adolescentes, se involucre en el mundo de la delincuencia, no necesariamente debe estar bajo el influjo de sustancias alucinógenas, en varios casos, especialmente de la delincuencia marginal, encontramos una relación directa entre los delincuentes y dichas sustancias.

Es importante resaltar el papel que en la actualidad ocupan las redes sociales, pues de acuerdo con la teoría de Goffman el ser humano siempre se había presentado ante los demás de forma directa y personal, lo que permitía a los espectadores hacerse una idea y conocer a los nuevos individuos ante los cuales se estaban presentando, sin embargo, hoy en día las personas, en especial los jóvenes han dado un giro inesperado a las ideas plasmadas en el trabajo exhaustivo realizado por el mencionado sociólogo, toda vez que, con el paso del tiempo la presentación directa y personal que se llevaba a cabo para conocer a las otras personas,

Fuerte protección: nuestros hijos no pueden tener quejas, se les ofrece todo lo mejor. Pero protección no es sinónimo de atención, la sobreprotección, a su vez, esta catalogada como una forma de atención deficitaria. (Ángel C. M., 2014)

Modo de vida de los padres: destacamos dos variables, el trabajo y el ocio. El bienestar determina que los ingresos del hogar deban aumentar, el exceso de entrega en el trabajo conlleva la decisión de los padres del descuido de los hijos.

Fragilidad afectiva: las relaciones interpersonales del adolescente se ven dominadas por el materialismo y la cosificación de los afectos: todo es un medio y no un fin.

Factores familiares de riesgo asociados a la delincuencia juvenil: Algunos autores consideran como factor principal de la delincuencia juvenil los problemas asociados a la familia, “sostiene que la delincuencia se produce cuando los padres dejan de influir sobre el comportamiento de los hijos para dar paso al afecto de los grupos de amistad o grupos de iguales”. (Cabarcas Mercado , 2017)

Pautas de Crianzas: “acepta que la escasa supervisión, disciplina inconsistente (manejo erróneo de castigos y refuerzos) y actitudes pasivas hacia el hijo, son variables que se han visto precursoras de un posterior comportamiento ilícito”.

Familia Desestructurada: “sustenta que el divorcio y la separación son variables que se han visto significativas en el génesis de la conducta ilícita, sobre todo en la de tipo juvenil”

La teoría del aprendizaje social es considerada en la actualidad la explicación más completa de la conducta delictiva. El modelo más conocido en psicología es el de Bandura (1987), que realza el papel de la imitación y de las expectativas de la conducta, y diferencia entre los momentos de adquisición de un comportamiento y su posterior ejecución y mantenimiento. (Redondo Illesca & Andrés Pueyo , 2007)

Según Eysenck los seres humanos aprenderían la ‘conciencia emocional’ que inhibiría la puesta en práctica de conductas antisociales. Este proceso tendría lugar mediante condicionamiento clásico, a partir del apareamiento de estímulos aversivos, administrados por padres y cuidadores, y comportamientos socialmente inapropiados.

La criminología del desarrollo considera que muchos jóvenes realizan actividades antisociales de manera estacional, durante la adolescencia, pero que las abandonan pronto de modo 'natural'.

6. Metodología

En el presente trabajo se realizará la metodología que utilizaré para desarrollar dicho trabajo, lo cual método se refiere a una técnica empleada en la adquisición y elaboración del conocimiento. (Luis, 2014)

Tipo de metodología: Inductivo-analítico.

Inductivo: Es el razonamiento por el cual se logra el conocimiento que va de lo particular a lo general. (UDS, 2019)

Analítico: Este método, empleado particularmente en las ciencias sociales y humanas, se define como un método científico aplicado al análisis de los discursos que pueden tener diversas formas de expresión. (Lopera , Ramírez, Zuluaga , & Ortiz , 2010)

Tipo de investigación: Campo-documental

Campo: Es aquella en que el mismo objeto de estudio sirve de fuente de información para el investigador; por lo tanto, consiste en la observación directa y en vivo de los fenómenos, comportamiento de personas, circunstancias en que ocurren determinados hechos, etc. (UDS, 2019)

Documental: Son los trabajos cuyo método de investigación se centra exclusivamente en la recopilación de datos existentes en forma documental, ya sea de libros, textos o cualquier otro tipo de documentos (UDS, 2019)

Enfoque metodológico: mixto

Cuantitativo: utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico con el fin de establecer pautas de comportamiento y probar teorías. (Sampieri, 2014)

Cualitativo: utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación. (Sampieri, 2014)

Corrientes epistemológicas: interpretativo-critico

Interpretativo: Una de las expresiones distintivas de la posición interpretativa fue la definición de Max Weber de Sociología, quien la definió como una ciencia que se propone lograr la comprensión interpretativa de la acción social, incluyendo bajo “acción” todo comportamiento humano al que un(a) actor(a) social le asigna un significado subjetivo. (Laura, 2020)

Crítico: Habermas no ofrece una clarificación detallada de la base epistemológica que sirve de fundamento a la ciencia social crítica, particularmente, la explicación del criterio de racionalidad que permite el conocimiento emancipatorio puede ser validado o rechazado. (Laura, 2020)

Técnicas de investigación: Campo

- Observación
- Entrevista
- Encuesta
- Diario de campo

Ubicación: El trabajo de la elaboración de la investigación se realizará en el plantel cecyt 08 la trinitaria, con alumnos que integran dicho plattel, lo cual con tiempo de 6 meses, aproximadamente con 50 jóvenes que pertenecen en la institución.

8. BIBLIOGRAFÍA

- Alejandro, J. O. (2005). la delincuencia juvenil: fenómeno de la sociedad actual. Toluca. México : Universidad Autonoma del Estado de México.
- Ángel, C. M. (2014). VIOLAMECIA Y DELINCUANCIA JUVENIL. Granada: Editorial de la universidad de Granada.
- Ángel, G. C. (01 de Julio de 2014). DELIMITACION CONCEPTUAL DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4750893>
- Ayalòn , N. (1987). DEFINIENDO AL TRABAJO SOCIAL. Buenos Aires, Argentina : LITODAR Viel 1444.
- Cabarcas Mercado , C. E. (08 de Agosto de 2017). FACTORES DE RIESGO DE LA DELINCUENCIA JUVENIL DESDE LA PERSPECTIVA DEL TIPO PENAL. Obtenido de <http://repositorio.cuc.edu.co/bitstream/handle/11323/4912/FACTORES%20DE%20RIESGO%20DE%20LA%20DELINCUENCIA%20JUVENIL.pdf?sequence=1&isA>
- Celia, E. B. (22 de febrero de 2020). ESTUDIO HISTORICO Y COMPARADO DE LA LEGISLACION DE MENORES INFRACTORES. Obtenido de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1968/7.pdf>
- Dirreccion General de Analisis Legislativo. Instituto Belisario Dominguez . (julio de 2014). Mirada legislativa . Obtenido de <http://www.bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/1993/ML51.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ezequiel, A.-E. (29 de Febrero de 2020). diccionario del trabajo social . Obtenido de <http://abacoenred.com/wp-content/uploads/2017/05/Diccionario-de-trabajo-social-Ander-Egg-Ezequiel.pdf>
- Jesús, M. V. (23 de febrero de 2020). Delincuencia juvenil. Obtenido de http://www.acaip.info/docu/menores/delincuencia_juvenil.pdf
- Joan, B. I. (2000). La delincuencia por conviccion . Valencia : Servei de publicacions.

- Julio, C. I. (23 de Febrero de 2020). Funcionamiento familiar y situaciones de crisis de adolescentes infractores y no infractores en Lima Metropolitana. Obtenido de http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/Tesis/Salud/Condori_I_L/cap2.pdf
- Laura, G. S. (11 de marzo de 2020). EPISTEMOLOGIA DE LA TEORIA Y PRACTICA. Obtenido de <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000037.pdf>
- Lopera , J. D., Ramírez, C. A., Zuluaga , M. U., & Ortiz , J. (11 de marzo de 2010). El metodo analítico . Obtenido de <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/rpsua/v2n2/v2n2a8.pdf>
- Lorena, T. N. (2017). DELINCUENCIA JUVENIL: DE LA RESPONSABILIDAD PENAL A UNA POLÍTICA . Bogotá: UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS FACULTAD DE DERECHO.
- Luis, Á. J. (2014). Cómo hacer investigación cualitativa. En fundamentos y metodología (pág. 103). Méxio D.f: Paidós educador .
- Miguel, M. G. (22 de febrero de 2020). LA DELINCENCIA A FINES DE LA EDAD MEDIA . UN BALANCE HISTOGRAFICO. Obtenido de <http://institucional.us.es/revistas/historia/20/11%20mendoza%20garrido.pdf>
- Redondo Illesca, S., & Andrés Pueyo , A. (29 de Febrero de 2007). La psicología de la delincuencia. Obtenido de <http://www.papelesdel psicologo.es/pdf/1499.pdf>
- Sampieri, H. (2014). metodología de la investigación . México D.F: McGRAW-HILL.
- Terragni Marianela, M. N. (2011). Delincuencia Juvenil: “Menores en situación de Víctimas y Víctimarios” . Obtenido de http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/rdata/tesis/e_mardel744.pdf

Capítulo 2

2. Orígenes y evolución de la delincuencia juvenil

2.1 Antecedentes de la delincuencia

Los problemas con relación a la conducta de los jóvenes se remontan a la época de los antiguos egipcios y hebreos quienes etiquetaron a los adolescentes como aquellos que juegan con las reglas y regulaciones de la sociedad, es decir, rompían todas las ordenes que se imponían para la sociedad, las cuales los jóvenes lo único que era es estar a la contraria y lo reflejaban con sus actos no adecuados.

Alrededor del 600 a.c., Babilonia se enfrentó a un problema similar ya que los adolescentes de esa época empezaron a revelarse contra aquellos que estaban a su cargo; manifestando sus incomodidades a través de la destrucción de algunos templos.

Los griegos también tenían problemas con sus jóvenes, para los adultos griegos poner su esperanza en algún joven era demasiado comprometedor e impredecible, por lo que sus conductas manifestaban una vida rebelde y sin tener responsabilidad o compromiso de generar un cambio positivo en ellos. (S.A, 2020)

En 1991, en Estados Unidos, entre los miembros de la Comisión del Crimen de Chicago, organización cívica que se creó en ese mismo año por banqueros y abogados que promovían cambios en el sistema de justicia criminal con el objeto de enfrentar mejor el problema de la criminalidad organizada.

La idea era, más que hacer referencia a un tipo de organización criminal la de distinguir las condiciones que permitan que un amplio número de individuos, conocidos como clase criminal, se dedicara al ámbito de actividades ilícitas, con consecuencias ante el gobierno, lo cual repercutiría contra ellos y las sentencias que se puedan determinar por dicho delito.

también podemos mencionar que la delincuencia organizada es un sinónimo de mafia, tiene su origen en Sicilia, Italia en donde grupos de delincuentes, cometían

robos, fraudes, estafas y sobornos contra personalidades públicas y pequeños empresarios.

En México las sociedades criminales históricamente operaban desde la época colonial, tales grupos delictivos se dedicaban a actividades tan diversas como la falsificación de moneda y el asalto en caminos, lo cual cuando eran vistos sorprendidos en el acto de un delito, eran ahorcados en el lugar de los hechos, lo cual nos lleva hasta la época de la independencia en donde se vio la necesidad de promulgar varias leyes para enfrentar el problema de la creciente delincuencia

En México el primer antecedente de la delincuencia organizada a nivel jurídico, se presentó en el artículo 16 constitucional, en razón de que la delincuencia organizada venía siendo una amenaza en todo el alrededor internacional, lo cual un grupo de notables juristas advirtieron que, efectivamente necesitábamos contar con un documento jurídico que abordara el fenómeno delictivo organizado y todos los aspectos que debía contener dicho documento. (Antecedentes historicos , 2020)

2.2 El paradigma de la juventud

Existe un movimiento hacia la baja de edad de la situación de los jóvenes en la adquisición de los derechos políticos, los argumentos se apoyan principalmente en un cambio de paradigma que interpreta que los jóvenes son sujetos de derecho, y a los evidentes cambios sociales y culturales asociados

Ala llamada "sociedad del conocimiento", las nuevas tecnologías, la realidad de las nuevas familias y los roles que en ellas desempeñan tanto adultos como nuevas generaciones, lo cual hacen de ello basándose de nuevas ideas que para la etapa de la adolescencia son totalmente correctas para una vida mejor, en donde existen incumplimiento de reglas inadecuadamente.

La propuesta de otorgar derechos políticos a los jóvenes a partir de los 16 años, sin duda, es un determinante de polémica, como todas las cuestiones que refieren a la política. Pero también como todas las cuestiones que refieren a los jóvenes cuando se trata de distribuir poder desde una perspectiva adulta. (S.A L. N., 2020)

La INTERPOL define a la delincuencia organizada como “Toda asociación o grupo de personas que se dedican a una actividad ilícita permanente, cuyo primer objetivo es sacar provechamiento sin tomar en cuenta las fronteras internacionales” (Rogelio, 1999)

2.3 Ley de jóvenes adolescentes que cometen delitos

La privación de la libertad provoca daños y deterioros irreversibles en el desarrollo y evolución de los adolescentes. Por ello, tanto la Convención sobre los Derechos del Niño como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación nacional correspondiente, han establecido que la privación de la libertad debe ser una medida de último recurso.

Esto se aplicará sólo por delitos graves y por el tiempo más breve que proceda; debiendo privilegiarse otro tipo de medidas en el entorno comunitario, en cuanto a la situación que pueda estar pasando y el delito que cometa el joven, consideradas más beneficiosas para las y los adolescentes y para la propia comunidad a la que pertenecen.

Es más conveniente considerar conocer con mayor profundidad la situación de las y los adolescentes privados de libertad en diferentes centros de internamiento en el país, poniendo el foco de atención en aquellos que han cometido delitos graves y a los que, si se pueden dar solución a sus problemas, tanto personales como en relación con la sociedad. (Azaola, 2015)

2.4 Ley Federal de Justicia para Adolescentes

Se puede determinar que quienes pueden ser sujetos a la ley federal de justicia, los cuales se clasifican en adolescentes, lo cual son personas de entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad a quienes se les atribuya o compruebe la realización de una o varias conductas consideradas como delito, adultos jóvenes, personas de entre dieciocho años cumplidos y menos de veinticinco años de edad, a quienes se les atribuya o compruebe la realización de una conducta calificada como delito cometida cuando eran adolescentes, a los que

se les aplicará el Sistema Federal de Justicia para adolescentes en todo aquello que proceda y las víctimas u ofendidos por las conductas referidas a lo anteriormente mencionado.

En otro aspecto importante no se procederá contra los adolescentes quienes al momento de realizar el delito padezcan de algún trastorno mental que les impida comprender la trascendencia y las consecuencias de la conducta realizada, salvo que el sujeto activo (persona que comete el delito) se encuentre en estado de ebriedad o bajo el efecto de estupefacientes o psicotrópicos (ingreso de sustancias tóxicas para la salud del individuo) sin que tenga una prescripción médica, y esta condición la haya autoprovocado.

Por lo que el consejo tutelar para menores es una institución encargada de la readaptación social, de los menores de dieciocho años, mediante el estudio de la personalidad, la aplicación de medidas correctivas, protección y vigilancia del tratamiento; interviniendo cuando los menores infrinjan las leyes penales, o manifiesten otra forma de conducta que haga constar no adecuadamente, una intención de causar daños, ya sea a su familia o a la sociedad y ameritan por lo tanto la intervención preventiva del consejo.

En cuanto al internamiento o periodo, se hará en la institución adecuada para el tratamiento del menor, considerando la personalidad de éste y las demás circunstancias que concurran en el caso. Se favorecerá, en la medida de lo posible, el uso de instituciones abiertas. (abogados.com, 2016)

2.4.1 Creación de reformatorios para menores de edad

Desde comienzos del siglo XVIII, se generalizó la creación de hospicios, casas de expósitos y casas de misericordia para la recogida de los niños abandonados. Lo cual la mayoría de estos hospicios eran centros de recogida y asilo de niños abandonados. (Vicente, 2002)

El Código penal de 1822 declaró la irresponsabilidad de los menores hasta los siete años, de los siete a los diecisiete se guiarían por el grado de discernimiento, devolviendo al menor con su familia, aplicándole una pena atenuada o bien, internándolo en una casa de corrección.

El 4 de enero de 1833 se expidió una Ley fundamentando la creación de Reformatorios, siendo el de Alcalá de Henares (1888) el primero en aparecer. Para en 1834 se había logrado en las cárceles la separación de jóvenes y adultos, sin embargo, en 1893 se dio marcha atrás,

Finalmente, el Código penal de 1932 estableció la irresponsabilidad de los menores hasta los dieciséis años, eliminando el criterio de discernimiento y planteando un sistema de atenuaciones para aquellos entre los dieciséis y los dieciocho años.

En 1922 el Código Penal determinó la creación de establecimientos de tipo correccional para jóvenes de catorce a dieciocho años, lo cual podrían prolongarse hasta los veintiuno en casos graves dependiendo de las consecuencias que se pudieran cometer por diversos delitos de menores de edad.

El primer reformatorio juvenil fue establecido en Nueva York en 1825, lo cual establecimientos similares fueron pronto inaugurados en Boston (1826) y en Pensilvania (1828), dando a una perspectiva a una nueva etapa en el derecho de menores que buscaba la protección infantil más que su castigo. (Celia, 2020)

La Iglesia católica se convertiría en un instrumento del Estado para mantener el control sobre el menor, esto por medio de las normas morales y religiosas que practican instituciones como la familia, los establecimientos de educación y los de corrección. Lo cual la influencia de la Iglesia católica, sería lograr ejercer control sobre el menor, sus acciones y sus conductas anormales. (Galvis, 2010)

2.4.2 Escuelas para la educación de menores conflictivos

La reforma educativa, emprendida dentro del marco de la "modernización", ha sido una de las prioridades de los últimos dos sexenios. En la esfera política, esa renovación creó expectativas de pluralidad, democracia y menos corrupción en la vida pública; en el ámbito económico, implicó el apego al credo neoliberal y a la noción de que la apertura comercial al mundo exterior era una condición previa hacia una mayor productividad y competitividad.

El PDE (educación diferencial parcial) retoma el principal objetivo del acuerdo de proveer educación básica para todos, pero de calidad tal que sea capaz de retener a sus alumnos en los ciclos primario y secundario y así satisfacer las necesidades de mano de obra calificada para el crecimiento económico. (Martin, 1998)

Ofrecer a los menores un proyecto educativo y de desarrollo integral, que abarque la enseñanza de conocimientos, comportamientos-pensamientos operativos, habilidades personales y sociales, así como rutinas educativas, que contribuya a fomentar la formación en todos los niveles de desarrollo y, en su caso, la preparación para el mundo laboral y la vida autónoma-independiente, cultivando valores y realizando actuaciones que permitan a los niños, adolescentes y jóvenes la promoción social y autonomía personal.

Mediante las escuelas, es tener un espacio que proporcione elementos para un desarrollo integral, que conduzca a adquirir hábitos de vida saludable, que permita vislumbrar y construir un proyecto de vida y que contribuya a mantener un estado de equilibrio psicológico, de integración social y salud.

Utilizar este recurso desde una perspectiva formativa, creativa y armonía, permitirá crecer y desarrollarse, prevenir, y disminuir los factores de riesgo. En este territorio se favorece la creación de espacios de socialización, de integración, protagonismo-participación y de autoafirmación (que las personas se sientan útiles, queridas y valoradas).

Por otra parte, se opta por conocer los distintos contextos socio culturales de donde proceden, y favorecer la profundización de experiencias de

multiculturalidad, para promover la educación intercultural a través de la voluntad de acogida y de diálogo, de la diversidad sociocultural, creación y seguimiento de iniciativas que permitan el conocimiento y acercamiento a las diversas culturas y la formación en el diálogo social-cultural e interreligioso. (Bengoechea, 2020)

Las conductas agresivas o violentas que perciben los adolescentes de parte de sus compañeros pueden pasar desapercibidas por el personal de la escuela, como también por algunos padres que consideran estos comportamientos típicos de la edad y que los ayudan a crecer.

Las conductas de agresión y violencia alteran el ambiente escolar repercutiendo negativamente en el aprendizaje. Un buen clima escolar que favorece el aprendizaje estaría definido por tres factores: no violencia, ausencia de perturbaciones para estudiar y amistad.

Para algunos investigadores los problemas de conducta y rendimiento escolar del adolescente evidencian los conflictos de sus padres. La modernización ha impactado en la estructura y función de las familias, afectando la socialización de los hijos y su educación. (Scielo, 2020)

Se podría decirse que los menores y jóvenes internos presentan diferentes tipos de carencias y niveles de intensidad según los casos y, por tanto, con consecuencias distintas en la esfera socio personal de cada uno:

Escolar- Académico: son menores que, o bien no han tenido la oportunidad de recibir formación escolar (por cuestiones culturales, políticas o sociales) como es el caso de parte de los menores extranjeros, o bien, han protagonizado un grado elevado de absentismo escolar lo cual ha desembocado en el correspondiente fracaso y en un déficit académico importante, encontrándose por debajo del nivel medio que por edad les correspondería.

Intelectuales: nos encontramos con menores que con frecuencia presentan déficit de atención, falta de capacidad para la concentración, que son poco o nada perseverantes y no cuentan con hábitos de trabajo ni con habilidades para el desempeño de funciones que requieran de disciplina.

Efectivas: una mayoría importante pertenece a núcleos familiares disfuncionales. Con frecuencia han tenido una infancia marcada por las desatenciones, han podido sufrir maltrato físico o psicológico, abandono por alguno o ambos progenitores, también han podido ser sobreprotegidos, anulando sus potencialidades o no les han marcado límites y normas claras para un desenvolvimiento social adecuado.

Personalidad en general encontramos menores que poseen una baja o disfuncional autoestima, una escasa tolerancia a la frustración, habilidades cognitivas deficitarias, inestabilidad emocional y dificultad para la empatía.

En el marco de la intervención psicológica con delincuentes una de las propuestas más importantes en la actualidad es la efectuada por Andrews y Bonta, en su Modelo de Riesgo-Necesidades-Responsividad. Dicho modelo se orienta a las aplicaciones psicológicas en prevención y tratamiento de la delincuencia y establece tres grandes principios: 1) el principio de riesgo, que plantea que los individuos con un mayor riesgo en factores estáticos tienen un nivel de modificabilidad menor (precocidad delictiva, impulsividad, tendencia antisocial), frente a factores dinámicos que si pueden modificarse con mayor facilidad (sistema de creencias, hábitos antisociales, consumo de drogas, influencia del grupo de iguales) 2) el principio de necesidad, que afirma que los factores dinámicos de riesgo directamente conectados con la actividad delictiva (tales como hábitos, cogniciones y actitudes delictivas) deben ser los auténticos objetivos de los programas de intervención, y 3) el principio de individualización, que advierte sobre la necesidad de ajustar adecuadamente las intervenciones a las características personales y situacionales de los sujetos (motivación y ajuste a su situación personal de las técnicas de intervención).

El modelo desarrollado por Andrews y Bonta, sirve como marco de referencia para el desarrollo del protocolo de intervención educativa y terapéutica dirigido a cambiar actitudes y creencias que justifican la violencia y las emociones negativas asociadas a la misma, junto con la modificación de los hábitos agresivos que conducen a la comisión de un acto delictivo. (Gómez, 2020)

2.5 Seguridad Pública y Sistema Penitenciario

El reto del sistema penitenciario mexicano es implementar una estrategia que permita avanzar en la generación de las condiciones que estimulen la reinserción social efectiva de las personas sentenciadas; para lograr dicho objetivo es de suma importancia la capacitación inicial y profesionalización del personal penitenciario, entendiéndose como “profesionalización” todas aquellas acciones que están relacionadas con el desarrollo de las competencias que requiere ese personal para cumplir con sus funciones y mejorar la calidad en la atención de los servicios penitenciarios, siendo entonces la formación inicial uno de los aspectos prioritarios en este proceso de cambio.

Es por ello que el curso de formación inicial deberá brindar el desarrollo de conocimientos, destrezas, competencias y prácticas fundamentales, que le permitirán a este perfil penitenciario desempeñar adecuadamente las funciones encomendadas en el servicio.

El sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley.

Un México en Paz que garantice el avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de su población. Esta meta busca fortalecer las instituciones mediante el diálogo y la construcción de acuerdos con actores políticos y sociales, la formación de ciudadanía y la corresponsabilidad social, el respeto y la protección de los derechos humanos, la erradicación de la violencia de género, el combate a la corrupción y el fomento de una mayor rendición de cuentas, todo ello orientado a la consolidación de una democracia plena. (SISTEMA PENITENCIARIO ANEXO B, 2020)

Para la seguridad pública es aplicar políticas de reinserción y prevención especial del delito con apego a la legalidad y respeto a los derechos humanos a través de

proyectos y programas sustentados en el trabajo, la capacitación para el mismo, educación, salud y deporte. Lo cual garantice el proceso de reinserción social de la población interna, propiciando las actividades y programas que faciliten las condiciones para su reincorporación a la sociedad e identificar las necesidades prioritarias para el óptimo funcionamiento del sistema penitenciario con el fin de presentar el respeto a la legalidad y los derechos humanos. (SSP, 2020)

La violencia y la delincuencia son situaciones que generan amenazas a los Derechos Humanos y afectan la construcción de la seguridad ciudadana, la cual se traduce en un bien público que brinda certeza a las personas respecto a su integridad física, patrimonial y social; por tanto, permite el ejercicio de derechos como la libre movilidad y la convivencia pacífica.

Otro elemento que incide en la percepción de seguridad es la confianza en las instituciones, los resultados de la ENVIPE 2015 muestran que el grado de confianza en las autoridades depende del orden de gobierno del que se trate, siendo las policías locales sobre todo las de tránsito, ministeriales y municipales las que generan menor confianza, mientras que las autoridades del ámbito federal en especial la Marina y el Ejército son las que cuentan con mayor nivel de confianza.

La juventud está siendo gravemente afectada por la violencia. Alrededor del mundo, la juventud representa la mayoría tanto de víctimas como de agresores violentos. Los jóvenes son biológica, social y psicológicamente diferentes de los adultos y los niños, y estas diferencias a menudo los hacen vulnerables a la violencia. (SSP, 2020)